

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
013-2017	24-03-2016	PYR	INMEDIATO

Considerando

1-Que se procede a dar lectura al oficio AL-019-02-17 (2), suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional, por medio del cual remite su criterio con respecto a la solicitud de autorización para inactividad de la embarcación denominada CAMAR con matrícula N° PG 4581, propiedad del Sr. Freddy Meza Sosa con número de cédula 2-363-220.

2-Que el señor Freddy Meza Sosa ha manifestado al Departamento Legal que el casco fue vendido pero que la licencia de pesca siempre estuvo a su nombre y que hace dos años atrás esa embarcación fue hundida.

3- Que en la solicitud presentada por el señor Meza Sosa indica estar interesado en mantener la licencia de pesca vigente para lo cual es necesario una inactividad para reponer el casco, y posteriormente solicitar la sustitución de la embarcación

4--Que en dicho oficio el señor Méndez Barrientos indica que considera que se debe acoger de manera favorable la solicitud presentada por el señor Meza Sosa y concederle la inactividad de la licencia de marras por el plazo de 12 meses mismo que empezaría en el momento en que se le notifique el acuerdo emitido por Junta Directa al interesado por parte del Departamento de Protección y Registro, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley y no tenga deudas con el INCOPECA

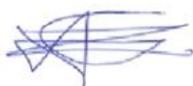
5-Leídos el oficios supra, y en consideración del criterio presentado por la Asesoría Legal, consideran los Sres. Directores, acoger favorablemente la solicitud de inactividad de la licencia de pesca de la embarcación CAMAR con matrícula N° PG 4581, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar con sustento en el enunciado del considerando 4°) del presente Acuerdo; la inactividad de la embarcación denominada CAMAR con matrícula N° PG 4581, propiedad del Sr. Freddy Meza Sosa con número de cédula 2-363-220..

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo